

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.795/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de excepción a las correlatividades para cursar de manera pendiente de la estudiante Andrea Marcela CEJAS la asignatura "Operaciones Unitarias I" de cuarto año de la carrera Ingeniería Química;

QUE para poder cursar la mencionada materia, necesita tener aprobada las materias pre correlativas de segundo año "Termodinámica";

QUE obra nota de la estudiante en la que se compromete a rendir la materia en los llamados a mesas de exámenes de abril;

QUE obra nota en el expediente de la solicitante y que aporta documental que compruebe inconvenientes como accidente de tránsito y trámite CUD para lo cual acredita los motivos por los cuales se justifica la demora en rendir la materia pre correlativa;

QUE obra Nota N° 79/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 75/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

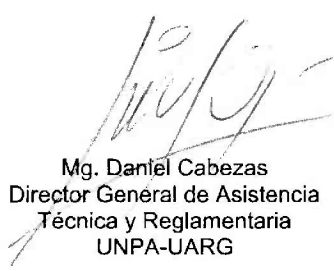
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

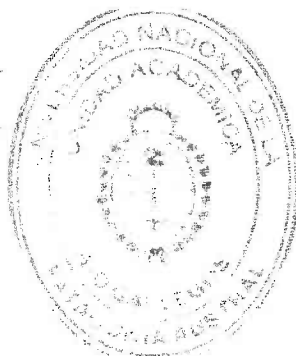
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la estudiante Andrea Marcela CEJAS, DNI N° 36.105.742 para cursar la asignatura "Operaciones Unitarias I" de cuarto año de la carrera Ingeniería Química adeudando la pre correlativa "Termodinámica", hasta el cierre de los llamados de mesa de exámenes del mes de abril del año 2022, donde deberá rendir de manera exitosa dicha pre correlativa. Caso contrario se le dará de baja la excepción de cursado pendiente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG